

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002504  
ARCHIVO

**INFORME DE ANALISIS**

**(AL 15 DE JUNIO DE 1990)**

**SECRETARIA GRAL. DE LA PRESIDENCIA<sup>1</sup>**

## A. ANALISIS POLITICO

La semana política se constituye en torno al congelamiento del acuerdo político marco, como fruto del evento del PS celebrado el pasado fin de semana, y a la declaración del Ejército con motivo de los últimos acontecimientos de Pisagua.

Ambos hechos se relacionan directamente con el despliegue y desarrollo por parte del gobierno y de sectores políticos y sociales que lo apoyan, de una política encaminada al objetivo de Verdad y Reconciliación.

Se constata que este **objetivo de Verdad y Reconciliación** continúa siendo un punto crucial del proceso político, que involucra diversos aspectos: relación Gobierno-FF.AA.; situación de Pinochet; estrategia legislativa; cohesión de la coalición; relación Gobierno-Partidos-Bancadas; movimientos de derechos humanos, entre otros.

Asimismo, se confirma que el tema está cruzado por una alta carga emotiva, generando un **clima moral**, que propende a elevar las demandas y a rigidizar el espectro de alternativas.

También se confirma la precaria relación partidos-bancadas, y la debilidad institucional de éstas últimas, lo que genera incluso situaciones de retroceso en negociaciones que habían alcanzado un alto grado de formalidad. Finalmente, todo ello hace recaer en el Gobierno la responsabilidad de llevar adelante las políticas en juego, siendo su papel insustituible.

Por lo anterior, ha sido oportuna la fijación por parte del Gobierno de mecanismos y políticas estables en este terreno, que se constituyen en los puntos de **repliegue estratégico** cuando fracasan, aún de modo transitorio, acuerdos generales como el de los 13 diputados.

Tales políticas permanentes como la Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR), la integración cívico-militar, la distinción entre responsabilidad personal e institucional y las llamadas "Leyes Cumplido", entre otras, deberían enfatizarse de modo de conservar iniciativa política, más allá del fracaso de esta u otra negociación.

Pueden afectar negativamente a este núcleo central de la política ciertas demandas que toman cuerpo en momentos de mayor radicalidad emotiva y moral, como tiende a ocurrir con la petición de renuncia de Pinochet, enarbolada sistemáticamente por el PC y por el izquierdismo del PS, y con la política de atacar la ley de amnistía en el Parlamento

Iniciativas como estas, en el contexto del descubrimiento de osamentas en Pisagua, lejos de debilitar a Pinochet -como algunos pudieron pensar- lo fortalece:

1. Las denuncias y exigencias de renuncia de Pinochet tienden a crear en el Ejército un clima de **fortaleza sitiada**, que refuerza una sicología militar de confrontación y, por tanto, de un liderazgo enérgico, en vez de uno conciliador.
2. Lo anterior provoca una creciente necesidad de opinión del Ejército, con tendencia a llevarlo al borde de un estado deliberativo, que el Gobierno deberá tratar de prevenir y controlar.
3. Al mismo tiempo, lo anterior mantiene siempre abierto el debate sobre el pasado, con la tendencia de cierta derecha (no siempre de toda) de reabrir la discusión sobre el golpe de 1973. Dicho intento busca polarizar las posiciones en torno a un tópico a estas alturas ideológico, que refuerza los argumentos de Pinochet, y que puede impedir la consecución de acuerdos. Adicionalmente, tanto el ejército como la derecha empiezan a descubrir que el pasado también es un punto de conflicto al interior de la actual coalición de gobierno.
4. La derecha tiende a tomar partido con el Ejército y con las argumentaciones de éste, lo que puede inducir a la configuración de una oposición con un componente mixto cívico-militar, que sería la expresión actualizada del bloque pinochetista del régimen pasado.

Lo anterior es cierto en el caso de la UDI y puede llegar a serlo en el evento de un triunfo de Jarpa en RN.

En este último partido se ha decidido un giro en su política frente a los hechos de Pisagua: pasarán a exigir verdad "total" sobre esos hechos, enfatizando su contexto histórico y procurando llevar la discusión al tema de los orígenes de la violencia política.

Con ese discurso, anunciado a la CVR, se fortalecerá la línea de argumentación en torno a los hechos del 73.

## **FUERZAS ARMADAS**

Las relaciones con las FF.AA. se han centrado en el problema de las responsabilidades del Ejército y del General Pinochet en las violaciones a los derechos humanos.

**Tres áreas** aparecen especialmente sensibles al respecto: (a) las responsabilidades de sus mandos; (b) la cooperación de la

institución en el esclarecimiento de los hechos -en el marco de procesos judiciales y de las actividades de la Comisión Verdad y Reconciliación; (c) y las presiones por la renuncia del General Pinochet a la Comandancia en Jefe del Ejército.

- a. Frente a las responsabilidades de los miembros del Ejército, en su declaración pública del 13 de junio, este niega de hecho toda responsabilidad por excesos cometidos. Aquéllos que pudieran haber existido los justifica como necesarios en función del objetivo militar de "doblegar la voluntad de lucha de quienes nos habían arrastrado a la destrucción y al caos". No hace mención al derecho humanitario en tiempos de guerra.
- b. Respecto de la cooperación con la Comisión, la respuesta del Ejército contenida en la declaración pública del 25 de mayo comprometió su cooperación en el marco de "la Constitución y las leyes". Ello significa para el Ejército la intangibilidad de la Ley de Amnistía y la mantención de las prerrogativas del Poder Judicial que, el Ejército supone, serían vulneradas por la Comisión. En la declaración del 13 de junio se reitera, de manera incluso más ambigua, la misma postura al afirmar "la voluntad de colaborar con el Supremo gobierno en el elevado propósito de afianzar la unidad nacional y consolidar la democracia plena". Ello no implica necesariamente colaboración con la investigación de los hechos ni con la Comisión. Quizás todo lo contrario.

El resto de las ramas de las FF.AA. y Carabineros ha observado actitudes diversas al respecto. Así, la FACH y Carabineros se muestran más colaborativas, mientras la Armada ha esbozado una política más cercana al Ejército.

- c. En relación a la Comandancia en Jefe del Ejército, se observan dos políticas de hecho.

Por una parte, tanto desde ciertas áreas del Ejecutivo (ver declaraciones del General (R) Horacio Toro), como desde el Congreso y la Concertación se ha demandado la renuncia del General Pinochet o se ve su presencia como inconveniente. Tal posición se vio fortalecida por declaraciones de Monseñor Oviedo. El efecto de esta argumentación ha sido el desplazamiento de las acusaciones de responsabilidad de los hechos desde lo individual a lo institucional. Ello de alguna forma contradice la actual política gubernamental.

Por otra parte, el Ministro de Defensa ha reiterado la posición oficial del Gobierno, la que a su vez ha sido enfatizada por el Presidente, de que las responsabilidades son individuales, que la mantención del General Pinochet en el cargo es una prerrogativa constitucional, y que el Ejecutivo no prepara su remoción.

Frente a los ataques recibidos el General Pinochet ha obtenido el apoyo de todas las ramas de las FF.AA., menos la FACH, así como del conjunto de generales en retiro miembros del Congreso o en

actividades públicas, de su propia institución y de dirigentes de la UDI. Esta última incluso atacando la última declaración del Comité Permanente del Episcopado. Todo esto ha fortalecido la posición del General Pinochet al interior de las FF.AA. y parte de la derecha. Tal vez lo más importante sea que, de alguna manera, **se ha legitimado la emisión de declaraciones públicas por parte de las FF.AA. sin seguir conductos regulares.** Con esta base de apoyo ha podido aumentar su autonomía institucional accionando políticamente (inauguración del Primer Cuerpo de Ejército en Iquique, Juramento de la Bandera y Medalla al Mérito por Servicios Distinguidos, 8 de junio). En este contexto, opiniones dubitativas sobre las expresiones solidarias del Ejército, se han visto contradichas. Al mismo tiempo, ellas podrían haber dado pie a que se afirmase que existe una política del Gobierno de dividir a las FF.AA. Esta equivocada percepción se podría haber visto reforzada en el campo castrense por acusaciones de parlamentarios al Ejército (número de propiedades que actualmente posee).

Finalmente, cabe señalar que la energía desencadenada por los hallazgos de Pisagua se ha focalizado en la renuncia del General Pinochet. Ello ha llevado a un segundo plano la cuestión mucho más central de legitimar la tesis jurídica de la necesidad de investigación, previa aplicación de la Ley de Amnistía. La iniciativa de un grupo de diputados de la Concertación para anular esta ley terminó en la inadmisibilidad de la misma. Dado que RN mantiene una posición equidistante entre la adoptada por la UDI y el Gobierno, un adecuado acuerdo con aquélla podría permitir la investigación de los hechos tal como el Presidente lo ha propuesto. Las declaraciones del Comité Permanente del Episcopado apuntan y ayudan en esta dirección.

## LA CONCERTACION

La situación de la Concertación se analiza considerando el fracaso de las negociaciones en torno al Acuerdo Marco.

Ha influido directamente en la suspensión del acuerdo de los 13 diputados el clima emocional y moral provocado en el país a raíz del descubrimiento de Pisagua.

Dicho clima determina fundamentalmente la decisión del PS de estimar como "inconveniente e inoportuno" el mencionado acuerdo. Las razones principales aducidas en el pleno del PS del fin de semana pasado fueron:

- Equivalencia entre los hechos de los presos políticos y los de los violadores de derechos humanos; se prefiere buscar primero solución a las violaciones, y postergar el problema de presos políticos. En esa dirección actuará la corriente "radical" de la bancada PS-PPD-PH-IC que se ha constituido en torno al tema derechos humanos, que buscará por vía legislativa anular o

reinterpretar la ley de amnistía.

- Otra razón esgrimida fue que el acuerdo no aseguraba la libertad de todos los presos, lo que se sostuvo ignorando deliberadamente el acuerdo con la derecha sobre el mecanismo 3 x 1 y sobre extrañamiento.
- Se prefirió que el asunto pasara al Senado con la esperanza de enfrentar allí la negociación. Ello se basa en la posibilidad de un clima nacional que haga retroceder a la derecha, lo que es claramente improbable.

Todo lo anterior, ocurre en el inicio de un momento electoral interno **del PS** que inhibe a sus máximos dirigentes de ir en contra de una sensibilidad de las bases que se hace sentir con fuerza. Es probable que, producto de esta situación electoral interna, el PS vaya a evitar, de aquí a septiembre-octubre, pronunciamientos muy categóricos sobre los temas más sensibles y controvertidos, especialmente en el campo de los derechos humanos.

## B. ORGANIZACIONES SOCIALES

### 1. LABORAL (Sindical)

#### Reformas laborales.

El presidente subrogante de la CUT Arturo Martínez, dijo esta semana, en relación a las reformas laborales, que las conversaciones "con los empresarios están totalmente terminadas, al igual que con el Gobierno". Indicó que esta posición es la del Comité Ejecutivo de la CUT y que ellos ahora buscan plantear en el parlamento sus propias iniciativas de reformas. Finalmente señaló que sólo se respetará el tiempo que ha pedido el Ministerio del Trabajo (1º de julio) para dar a conocer y enviar los proyectos respectivos (según se nos informó, Martínez habría mal interpretado el acuerdo CUT pues, más que desahuciar las conversaciones, este habría consistido en respetar la fecha previamente acordada del 1º de julio).

Las declaraciones de Martínez, en todo caso, son coherentes con las expresadas en días anteriores por algunos parlamentarios de la bancada PS/PPD, en el sentido de que estarían considerando sus propios proyectos de reformas laborales.

En relación a la situación planteada, puede señalarse lo siguiente:

1. Ya que el Gobierno ha señalado como fecha tope para el envío de los proyectos respectivos el 1º de julio próximo, convendría diseñar y llevar a cabo una **operación política**, dentro de la estrategia ya definida en torno al tema, para inducir el acuerdo con empresarios y trabajadores antes de esa fecha y enviar los proyectos respectivos con una base de acuerdo suficiente.
2. Para ello, se hace especialmente necesario contar con la colaboración activa de las **bancadas y partidos de la Concertación**, los que hasta el momento no se han comprometido activamente con el acuerdo (especialmente en el caso de ciertas bancadas que se han aproximado más a la posición de la CUT). Es justamente esta operación política la que puede inducir al acuerdo señalado.
3. Sin perjuicio de lo anterior, conviene ponerse en el caso de un **escenario pesimista** en que no exista acuerdo al respecto, caracterizado por: (a) envío de proyectos, por cuerda separada, de Gobierno y CUT; y (b) alineamiento parlamentario, pro-sindicalista, por un lado, y pro-empresarial, por el otro, con posibles fisuras al interior de la propia bancada parlamentaria de Gobierno, en el contexto de una negociación de tipo confrontacional.

Para el Gobierno, el tema es de la mayor importancia pues, más allá de los proyectos de ley ya presentados sobre remuneraciones y centrales sindicales, este paquete de reformas laborales es la primera gran manifestación del "Acuerdo Marco". En todo caso, considerando la posibilidad de un escenario pesimista, no convendría que el Presidente de la República se jugara a fondo y en forma visible antes del 1º de julio, reservando su autoridad para una oportunidad más propicia.

#### **Ratificación de convenios O.I.T.**

Manuel Bustos pidió ratificar los siguientes convenios de la OIT por parte del Gobierno: Nº 87, sobre libertad sindical; Nº 98, sobre derecho a sindicación y negociación colectiva; Nº 154, sobre negociación colectiva; Nº 161, sobre servicios de salud en el trabajo; y Nº 141, sobre licencia pagada de estudios.

Entre otras cosas la importancia de dichos convenios reside en que pueden constituirse en un respaldo para el Gobierno en el proceso de negociación negociado a avanzar, mediante reformas legislativas, hacia relaciones laborales más equitativas.

#### **Conflicto CODELCO-Chuqui**

A nivel sindical, en la división Chuquicamata de CODELCO, se ha venido denunciando (a) el excesivo continuismo con la administración anterior y los estilos impuestos por aquella; y (b) las conflictivas relaciones laborales con la actual administración (lo que es visto como contradictorio con la política de "concertación" impulsada por el Gobierno).

Los antecedentes en poder de la SEGPRES llevan a sugerir la hipótesis de **un conflicto en desarrollo con perspectiva de crisis**; ello, a su vez, señala la necesidad de que, en el nivel ejecutivo de CODELCO, se arbitren las medidas para buscar solución al conflicto.

#### **Paros en hospitales del Estado.**

Estos paros de "presión y advertencia" como fueron definidos por sus convocantes buscan llamar la atención de las autoridades de salud sobre la situación del personal de dicho sector.

Piden un sueldo mínimo de \$42.000 y supresión de al menos los últimos tres grados de la escala única.

Estas reacciones marcan el descontento del sector salud por sus condiciones de trabajo: malos sueldos, mal equipamiento y el retroceso sufrido durante los años pasados.

El gremio agrupado en FENATS enfrenta también una situación de división interna producto de su última elección.

El cuadro anterior es consistente con lo que dijéramos en su momento, en el sentido de que, tras la suscripción del "Acuerdo Marco", cabía esperar un escalamiento de las demandas sectoriales y regionales.

Frente a ello, aparece aconsejable: (a) mantener el criterio global de una legislación general en materia laboral; (b) propender a la resolución descentralizada de los conflictos; y (c) en casos como este, avanzar en el estudio -en permanente contacto con los sectores afectados- de las políticas y recursos para enfrentar las demandas.

## **2. POBLACIONAL**

\* Esta semana quedó firmado el protocolo que pretende regular y canalizar las demandas del sector vivienda, en relación al papel de los partidos políticos. El protocolo fue firmado por representantes del PS, PDC, UDI e Independientes de derecha.

En general, se observa en el sector una evolución favorable.

\* Electa nueva directiva del Departamento de pobladores del PDC. Fue ratificado como director Raúl Puelle, con el 52% de los votos.

Entre las repercusiones de esta elección está la posible revisión de la participación DC en organizaciones como la CONAPO (donde no está la línea interna de Puelle) lo que puede contribuir a una nueva proliferación de interlocutores en materia de viviendas y allegados.

## **3. IGLESIA**

Diversas declaraciones de los Obispos chilenos confirman su compromiso con la verdad, la justicia y la reconciliación. Ellas no sólo son coincidentes con la postura del Gobierno sino que han significado incluso, que la Iglesia ofrezca su colaboración activa en esta materia. Por otro lado, declaraciones como las señaladas, expresadas públicamente por la Conferencia Episcopal, pueden transformar a la Iglesia -especialmente ante sectores castrenses y de derecha- en "parte" en el conflicto pues claramente se ubican del lado de las víctimas. Lo anterior confirma la necesidad de que el Presidente de la República se mantenga en una posición más distante del conflicto mismo, como último recurso de arbitraje (en este sentido es positiva su inasistencia a los funerales en Pisagua).

## INFORME ESPECIAL: ESTATUTO DOCENTE

La Comisión que se constituyó para estudiar los criterios centrales del proyecto de Estatuto Docente ha logrado establecer ciertos niveles de acuerdo que, hasta el momento no permiten asegurar un acercamiento pleno entre las posiciones.

Para el Colegio, el Estatuto Docente es una reivindicación fundamental, cuyo objetivo central es proteger y regular la labor del profesor, desde su ingreso hasta su jubilación. Ello implica cautelar "la existencia de una carrera profesional", cuya movilidad y promoción esté ligada al mérito académico, al perfeccionamiento docente, y a la excelencia profesional. También ello implica estructurar un "sistema nacional de remuneraciones que termine con la actual anarquía remuneracional y los deteriorados salarios del magisterio". (Osvaldo Verdugo)

Al ser municipalizado y privatizado gran parte del sistema educacional, los profesores dejaron de ser funcionarios públicos afectos al Estatuto Administrativo. Desde 1973 se perdieron diversos beneficios obtenidos por los maestros, como los trienios por años de servicio, etc. A partir de 1981, las reformas tendientes a la municipalización de la educación y la salud implicaron que los profesores fiscales pasaron a ser empleados regidos por las normas laborales del sector privado (D.L. 2200), dejándolos en condiciones heteróneas de empleo, sujetos al arbitrio de sus empleadores (sostenedores particulares, municipalidades, corporaciones), en cuanto a su contratación y despido.

El planteamiento del Colegio de Profesores se enfrenta a las posiciones manifestadas por el Ministerio de Educación, de Hacienda y Trabajo. Una **síntesis de las posiciones** puede ser la siguiente:

### COLEGIO

### MIN. EDUCACION

### MIN. HACIENDA

#### Carrera Profesional

Esquema "clásico", Carrera semi-estructurada, sin encasillamiento nacional con escalafón y encasillamiento, pero considerando la existencia de

Carrera docente sin propiedad del cargo, con restricciones a los despidos, posi-

llamamiento, normas  
acceso y ascenso.

carreras individuales,  
y el traslado en con-  
diciones equivalentes.

bilitando ascensos y  
cambios de empleo  
con reconocimiento -  
de méritos.

### Negociación Colectiva (NC)

Fijación nacional  
de escalas salaria-  
les, que termine a-  
narquía en la mate-  
ria. Colegio sería  
interlocutor del  
Gobierno en la ma-  
teria.

Educación municipaliza-  
da sin NC, con referen-  
cia al Estatuto y a ini-  
ciativas de ley. Educa-  
ción Part. Subv. sujeta  
a las mismas condiciones  
o negociación con un  
"piso mínimo".

NC a nivel de cada  
municipalidad para  
adaptar la plantilla  
representada por la  
carrera docente.  
También negociaría  
la Educ.Part.Subv.,  
adoptándose medidas  
para fortalecer si-  
tuaciones de profe-  
sores. Debería re-  
glamentarse el re-  
curso a la huelga,  
incluyendo arbitra-  
je obligatorio.

### Normas Salariales

Sistema nacional  
de remuneraciones  
ligado a la carre-  
ra docente. Sueldo  
mínimo de 5 ingre-  
sos mínimos de  
1986.

Remuneración básica con  
estímulos adicionales;  
énfasis en el mejora-  
miento de la Educ.Part.  
Subv. por su deterioro  
(fijar un salario míni-  
mo).

No centralizar sis-  
tema de remunera-  
ciones de ningún  
sector. El aumento  
de las subvenciones  
y normas de negocia-  
ción favorables, lo-  
grarían una mejora -  
salarial.

Se aprecia un principio de consenso sobre asuntos generales; sin embargo hay disparidades importantes, que tienen diversos orígenes:

1. Para el Colegio de Profesores, el Estatuto Docente es visto como el instrumento principal que permitirá restaurar la situación económica y social de los profesores. De allí que se

plantee, como aspiración máxima, el que incluya incluso una definición expresa sobre mejoras salariales. Para ambos Ministerios, y especialmente el de Hacienda, el Estatuto Docente debe ir acompañado de otro conjunto de iniciativas ("paquete de reformas"), sobre el sistema de financiamiento de la educación (y particularmente el sistema de subvenciones), nuevas fórmulas para mejorar la administración municipal en un esquema de descentralización, y un mejor sistema del diseño del sistema particular subvencionado. Es importante hacer notar que el Colegio de Profesores desconoce la existencia de tales propuestas.

2. El Ministerio de Educación parece interesado en ampliar el ámbito de atribuciones de que actualmente dispone en relación a la educación particular subvencionada y municipal. Ello en alguna medida es mirado críticamente desde Hacienda, que estima que habría señales inconsistentes con el carácter descentralizado del futuro sistema educacional. En forma análoga, desde Educación se considera que Hacienda debería remitirse a presentar las restricciones presupuestarias, y dejarle la responsabilidad de determinar los contenidos sustantivos del Estatuto y demás iniciativas en el ámbito educacional.

3. Las discrepancias entre las propuestas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda tienden a generar percepciones mutuas que no facilitan la colaboración. Incluso el funcionamiento de la Comisión Técnica Interministerial, que evalúa la ante-propuesta de Gobierno, se habría visto afectado por esta situación.

4. Participaron en la redacción del Proyecto del Estatuto Docente del Colegio de Profesores, elaborado en los últimos años del anterior Gobierno, personas que hoy son asesores del Ministerio de Educación. Ello implica la existencia de un compromiso previo de esos funcionarios que, en alguna medida, inhibe su capacidad de negociación con los dirigentes del Colegio. Entre las percepciones que operan entre la gente de Hacienda está la de una supuesta "sumisión" de los asesores de Educación ante las opiniones de dirigentes del Colegio.

5. Tanto en Educación como en Hacienda hay acuerdos que la municipalización no será revertida hacia la histórica dependencia del Ministerio de Educación. En el Colegio esta consideración no existe. Hay sectores de su Directiva, mayoritarios, que están dispuestos a darle "una oportunidad" a la administración descentralizada, pero hay otros sectores (PR, PS-Almeyda, y también Baldemar Cortés) que optarían por el regreso al modelo de "Estado Docente".

6. A nivel del profesorado en general habría, según los dirigentes, una percepción generalizada de que el Municipio, democrático o no, sería igualmente nefasto para administrar la educación. De hecho, parece razonable pensar que a nivel de opinión pública la municipalización se equipara con desfinanciamiento, arbitrariedades, bajas remuneraciones, sostenedores que se aprovechan, etc. Esta percepción resta capacidad de conducción a los directores del Colegio favorables a un esquema descentralizado.

7. El Colegio de Profesores es una organización cruzada por importantes tensiones: pertenece a la vez a la CUT y a la Federación de Colegios Profesionales, evocando identidades y reivindicaciones de diverso tipo. Los partidos políticos tienen una fuerte ingerencia en la elección de los dirigentes y en la definición de las políticas del Gremio. El gremio mismo agrupa a casi cien mil personas, con situaciones profesionales muy heterogéneas ( activos/pasivos, y adscritos a los diversos sectores del sistema educativo nacional: municipalizada, privada subvencionada, particular pagada). Todo ello conduce a imprimir sobre la conducción del Colegio restricciones importantes, por la necesidad de lograr los consensos internos necesarios para hacer viable la adopción de nuevas líneas estratégicas.

8. Las huelgas de profesores de la educación particular subvencionada fueron iniciativa ajena al Colegio. De hecho, sólo al fin del conflicto los dirigentes gremiales se pusieron al frente de los huelguistas para aparecer públicamente dando conducción a la paralización. Para los actuales dirigentes de mayoría hay una razón corporativa que hace aconsejable preferir un esquema de negociación Colegio-Gobierno, desechando así una mayor iniciativa y responsabilidad gremial de sus bases, que podrían cuestionar el poder de la cúpula nacional.

Según dirigentes del Colegio, la Federación de Sindicatos que condujo el conflicto con los sostenedores sería una entidad radicalizada políticamente, lo cual no cuestiona el análisis aquí expuesto. De allí que es posible estimar que estos grupos de base, junto al PC, no serían contrarios al esquema de negociación por Municipalidad propuesto por Hacienda; sería para ellos el terreno más favorable para obtener respaldo.

Existen además, **otros antecedentes** que pueden incidir en el futuro de la discusión:

1. Hay entre dirigentes del Colegio una percepción negativa de las administraciones municipales en comunas cuyos alcaldes son nombrados por el Presidente, bajo la actual administración. No se han constituido en general instancias participativas de los

educadores, y se percibe la aplicación de políticas de reclutamiento basadas en criterios puramente partidistas, sin concurso público.

2. Otro elemento que debe ser considerado es la política parlamentaria del Colegio, que ya comenzó con la entrega en Osorno a los diputados y senadores de la circunscripción del Proyecto de Estatuto Docente del Colegio. A fines de esta semana se haría un acto semejante en Arica.

3. La demanda de participación del Colegio tiene un aspecto legitimado, en el orden técnico-pedagógico, pero tiene una proyección corporativa difícil de defender en el contexto de los Colegios Profesionales. Aceptar que el Colegio sea co-participe con el Gobierno en la elaboración de políticas educacionales equivaldría a darle una importancia que, de ser aceptada, sería asumida por los otros Colegios Profesionales en forma inmediata: el Colegio Médico, por ejemplo, demandaría ser incorporado permanentemente a un organismo superior que defina las políticas de salud.

En consecuencia, **el conflicto parece inevitable en la resolución de este tema** (la opción descentralizada excluye la opción radical por el "Estado Docente"). La cuestión es si el conflicto será más o menos controlado por el Gobierno, más o menos costoso interna y externamente. El peor escenario sería aquel de desacuerdo interno (Educación vs. Hacienda), proyectado hacia el bloque parlamentario de Gobierno, y alineando al Colegio con la postura más cercana a la suya propia (1). De allí que sea razonable preguntarse cuáles son las decisiones que mejor contribuyen a lograr una solución coherente con las políticas de gobierno y aceptables para los sectores sociales directamente afectados (2).

\* Definir con mayor claridad y publicidad el carácter modernizador y participativo de la opción descentralizadora propiciada por el Gobierno, armonizando los contenidos del Estatuto Docente con la mantención de un esquema de administración municipal. Debe hacerse hincapié en la diferencia entre la desarticulación en que dejó el sistema educativo nacional el anterior Gobierno y el objetivo de rearticulación que tiene el actual proyecto descentralizador.

\* Debería plantearse un conjunto de medidas que, sin costo económico, hagan patente la vigencia de un nuevo estilo de administración educacional. El objetivo central es el de demostrar en la práctica que una administración descentralizada puede proteger en forma eficiente y efectiva al profesorado de la arbitrariedad, que se hará el mayor esfuerzo por atender solicitudes de orden administrativo y profesional de los docentes

(traslado, perfeccionamiento, permisos), etc.

\* Parece de la mayor importancia enfrentar el tema del eventual abuso por parte de las autoridades municipales del criterio político-partidario para efectuar nombramientos, destinaciones, y despidos; si se asegura que tales prácticas no serán avaladas desde el Gobierno se habrá eliminado una importante fuente de frustración y crítica.

\* Favorecer desde el Ministerio de Educación iniciativas de interlocución local del profesorado con las Municipalidades, de manera que comiencen a "superarse los traumas" provocados en los últimos años, fomentándose la confianza en la propia capacidad de negociación. Hay que anticipar que, sin duda, el Colegio intentará canalizar orgánicamente esa interlocución local.

\* Definir con claridad ante los interlocutores sectoriales y la opinión pública la existencia de propuestas concretas que, junto al proyecto de Estatuto Docente y a medidas como las enunciadas, restablecerán la tranquilidad laboral y profesional de los profesores. Entre los **temas principales** están:

1. Corregir los diferenciales entre municipalidades pobres y ricas, rurales y urbanas, y cómo ellos afectan las condiciones laborales de los docentes y la calidad de la enseñanza.

2. Enfrentar la falta de controles sobre la educación particular subvencionada, y las malas condiciones de trabajo que allí se dan.

3. Asegurar niveles razonables de estabilidad en el empleo para el conjunto del profesorado, facilitando su movilidad mediante un sistema de traslado.

\* Es imprescindible prever desde ya una estrategia para el trámite parlamentario, que será más complejo cuanto menor sea el consenso que concite la propuesta final de Gobierno. Para ello debería considerarse lo siguiente:

1. Buscar formas de informar a los parlamentarios de la Concertación sobre esta iniciativa, la complejidad de las materias involucradas, y enfatizar la necesidad de respaldar los criterios básicos propuestos por el Gobierno.

2. Anticipar la evaluación que se haga en las Comisiones de

Educación del Parlamento de la iniciativa del Gobierno. En la Cámara de Diputados podría haber serias dificultades con parlamentarios de la Concertación que simpatizan con el "Estado Docente".

3. Incluir en las consideraciones que conozcan las Comisiones de Educación la opinión de expertos en temas de administración y gestión, académicos y eventualmente de Colegios Profesionales distintos del Colegio de Profesores.

(1) No está demás hacer notar que la población tiene una buena percepción de la profesión docente. Una encuesta de Adimark realizada en Octubre del año pasado indicó que en un **ordenamiento de profesiones o actividades según prestigio** el primer lugar era ocupado por los médicos, seguidos por los **profesores** (Economía y Negocios, Abril 18, 1990). De allí que la eventual oposición del Colegio de Profesores a una iniciativa que, además, fuera enjuiciada como mezquina por la opinión pública debilitaría la imagen y la posición del Gobierno.

(2) Con todo, no es previsible el desarrollo de un movimiento de paralización de actividades. En poder del propio Colegio hay antecedentes que señalan que la negociación y la búsqueda de acuerdos, y en definitiva las metodologías de diálogo público, son las que respaldan en forma abrumadora los afiliados a la organización, en contraposición a estrategias de oposición y confrontación